

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3006

ZONA: A (X) B () C ()

No. PLACA 909

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVACIÓN. (X) SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MARIA DEL ROSARIO DURAN DIAZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "DURAN"

GIRO AUTORIZADO LABORATORIO CLINICO

HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: OCAMPO NTE. No. 5, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 09 DE OCTUBRE DEL 2023

"SUFRAGIO EFECTIVO NO RENOVACIÓN"
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.


C. María Guadalupe Muñoz



EXPIDIDO POR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
C. MARIBEL HERNANDEZ GARCIA
R.P. 5160 N.V. 127599

2020 - 2024